

La Paz, 13 de Julio del 2022

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 141/2022

Acta N° 16/2022

VISTO: La pandemia COVID-19 que afecta a nuestro País y las distintas implicancias sociales vinculadas a la emergencia sanitaria derivada de la misma.

CONSIDERANDO:

1. Que el Gobierno de Canelones viene realizando un importante esfuerzo para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria a través de distintos ejes de acción, siendo ejemplo de ello el trabajo desplegado por la Dirección de Desarrollo Humano en todo el territorio del Departamento.
2. Que el Municipio de La Paz, ha entendido oportuno complementar los esfuerzos realizados apoyando las políticas de seguridad alimentaria implementadas, pero sin limitarse a un enfoque asistencialista, en el entendido de que la difícil situación que a diario enfrentan un número muy importante de compatriotas, tiene un origen multicausal y requiere de una mirada integral que ponga un foco más amplio en el asunto.
3. Que en sesión ordinaria realizada por el Gobierno Municipal de La Paz el día 29 de Junio de 2022, se contó con la participación de la Directora de Desarrollo Humano, y quedó en evidencia la enorme sintonía existente entre las políticas departamentales y las estrategias locales impulsadas por la Comisión de Asuntos Sociales.
4. Que asimismo, es una preocupación compartida, la necesidad de contar con una dotación de capital humano que permita dar atención a una demanda que crece en número y complejidad.
5. Que en el marco de lo consignado precedentemente, el Gobierno Municipal de La Paz, entiende oportuno explicitar su interés en que se refuerce la escasa dotación de técnicos sociales que desarrollan tareas en el territorio.
6. Que en forma concomitante se ha venido trabajando en la mejora edilicia del ex Espacio Cultural generando una Centralidad Socio-Cultural con mejores y renovadas condiciones para el desarrollo de la labor.
7. Que existe informe favorable de la Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **SOLICITAR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, se incremente la dotación de capital humano técnico (trabajadores sociales) de la Oficina de

Desarrollo Humano Local

2. **DECLARAR** de interés Municipal la solicitud consignada en el punto precedente.
3. **OFÍCIESE** lo resuelto a la Dirección de Desarrollo Humano y a la Dirección General de Administración.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.



Miguel Estevez
Alcalde (i)
Municipio de la Paz



Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ

